



**AYUDA
LEGAL**
PUERTO RICO

JORNADA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA POR LA RECUPERACIÓN JUSTA

PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA: PLAN DE ACCIÓN PARA LOS FONDOS CDBG-MIT

PLAN DE ACCIÓN PARA MITIGAR

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico creará un plan de acción para los **\$8,285 millones** en fondos para actividades de mitigación que asignó el gobierno federal bajo la **Subvención en bloque para desarrollo comunitario para mitigación (CDBG-MIT)**. El plan de acción establecerá qué actividades de mitigación se podrán hacer con esos fondos y cómo se manejará el dinero.

\$8,285 M

MITIGAR PARA QUÉ

Mitigar es hacer una actividad que **reduzca o elimine el riesgo de perder vidas o daño a la propiedad** a largo-plazo, reduciendo el impacto de los desastres. A diferencia de los fondos CDBG-DR, los fondos CDBG-MIT miran al futuro. No responden a las necesidades aún insatisfechas después de los huracanes, sino que pretenden evitar nuevos daños la próxima vez que ocurra un desastre.



¿POR QUÉ PARTICIPAR?

El gobierno tiene que escuchar a las comunidades y personas interesadas sobre cómo se deben usar los fondos CDBG-MIT para reducir riesgos y hacer a las comunidades más seguras ante desastres. Tiene que leer y contestar todos los comentarios que se hagan antes de someter el borrador final a HUD. Esta es una oportunidad para dejarle saber al Departamento **qué necesita tu comunidad** para ser más resiliente.



CÓMO PARTICIPAR

El Departamento está obligado a ofrecer alternativas para que todas las personas podamos participar en la creación del plan. Estas alternativas incluyen:

- Participar de las encuestas sobre las necesidades de mitigación.
- Participar de **vistas públicas**, antes y después de que se publique el borrador del plan de acción.
- Someter **comentarios** escritos o verbales al borrador del plan, cuando se publique.

El Departamento también tiene que crear uno o varios **comités asesores ciudadanos**.



¡POR EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA!

WWW.RECUPERACIONJUSTAPR.ORG

GUÍA BREVE PARA PARTICIPAR



LEE LOS DOCUMENTOS CLAVE

HUD publicó dos Avisos de Asignación separados con las reglas para el uso de los fondos. Puedes encontrar los avisos y un breve resumen en www.recuperacionjustapr.org.

VISTAS PÚBLICAS

El Departamento celebrará dos vistas públicas antes de publicar el borrador del plan de acción el **16 y 18 de septiembre a las 8:00 pm**. Las vistas se transmitirán en vivo por:

- TV: WIPR Canal 6
- Radio: 940 AM
- Facebook: CDBG DR Puerto Rico
- YouTube: CDBG-DR Puerto Rico



COMENTARIOS

Tienes 45 días desde que se publica el borrador del plan de acción para presentar **comentarios verbales o por escrito**:

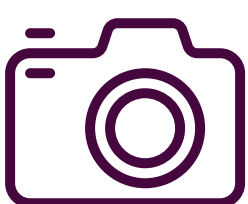
- Por correo electrónico: CDBG-MIT@vivienda.pr.gov
- Llenando el formulario disponible desde el 16 de septiembre en www.cdbg-dr.pr.gov/cdbgmit
- Llamando a 1-833-234-2324 o TTY 787-522-5950
- Enviando un mensaje de texto a los números que serán provistos el mismo día de las vistas.



TU VOZ ES IMPORTANTE

Tú conoces cuáles son los riesgos que enfrenta tu comunidad. Comparte con el DV información sobre cuáles son los riesgos más importantes y cómo crees que se pueden mitigar para prevenir daños en el futuro. Estas preguntas te pueden ayudar a escribir tus comentarios. No tienes que contestarlas todas o de forma específica. El propósito es ayudarte a generar ideas.

- ¿Qué daños sufrió tu comunidad con los huracanes? ¿Cuáles fueron los mayores problemas? ¿Las inundaciones? ¿Deslizamientos de terrenos? ¿La falta de agua y luz? ¿Cómo se podría evitar?
- Mientras no había agua y/o luz, ¿cómo se las arreglaba la comunidad? ¿Qué cosas ayudarían a que la gente tenga agua, comida y otros servicios básicos después del huracán?
- ¿Cómo se afectaron los pequeños negocios, pescaderías o agricultores tras el huracán? ¿Qué medidas podrían ayudar a que no tengan los mismo problemas?
- ¿Existe riesgo de desplazamiento para la comunidad? ¿Qué alternativas habría? ¿Qué desea la comunidad?



PUEDES INCLUIR

Incluye **datos, fotografías u otros materiales** que entiendas pertinentes. Otras ideas pueden ser **recoger firmas o endosos** de otras personas de la comunidad u organizaciones aliadas.